



# ABC

Sistema Dominicano  
de Seguridad Social

## LA GENTE QUIERE SABER

Enfermedades de Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad

[www.dida.gov.do](http://www.dida.gov.do) / [info@dida.gov.do](mailto:info@dida.gov.do)

   [didardo](#)  [dida\\_rdo](#)  [/didard1](#)





# LA GENTE QUIERE SABER

Enfermedades de Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad



## Enfermedades de Alto Costo

### ¿Qué son enfermedades de alto costo?

Son aquellas enfermedades que ameritan atención y tratamiento de alta complejidad técnica y que resultan ser costosas.

### ¿Tengo cobertura para estas enfermedades?

Si, la cobertura es hasta RD\$1,000,000.00 por evento por año.

### ¿Qué significa "por evento por año"?

Esto significa que por cada evento que tenga que ver con la atención de alto costo tiene disponible 1 millón de pesos en cobertura de atenciones médicas.

El Plan de Servicio de Salud contempla 18 enfermedades de alto costo y por cada una de estas tiene 1 millón disponible.

## Con la cobertura del millón de peso ¿tengo que pagar diferencia?

Tiene que realizar un copago (diferencia) de 20% que no superará los dos salarios mínimos nacionales (RD\$ 26,964.00).

## ¿Tengo cobertura en medicamento ambulatorio para tratamientos oncológicos?

Si, la cobertura es de RD\$ 90,000.00 por año por afiliado para medicamentos coadyuvantes en tratamientos oncológicos. Estos son los que se emplean asociados a los analgésicos, para tratar tipos concretos de dolor y/o mejorar algunos síntomas asociados al dolor.

Esto es adicional de los 8 mil pesos disponible para medicamentos ambulatorios. El listado de estos medicamentos coadyuvantes están dentro del catalogo del Plan de Servicio de Salud (PDSS).

## Con la cobertura de los RD\$90,000.00 ¿tengo que pagar diferencia?

Tiene que realizar un copago (diferencia) de 30%.



## ¿Cuántas cotizaciones son necesarias para tener la cobertura del millón de peso para atenciones de alto costo?

Esta cobertura el afiliado la tiene de manera gradual. En la primera cotización se tiene un monto de cobertura de RD\$150,000.00 y va aumentando en la medida que se cumplen 12 meses de cotizaciones consecutivas. El año siguiente el millón de pesos no tiene gradualidad.

## ¿Qué pasa si no tengo las 12 cotizaciones consecutivas?

Cuando las cotizaciones son discontinuas, se tiene disponible el millón de peso de manera gradual y tiene el millón completo para cobertura médicas al momento de tener 18 meses de cotizaciones.

## Si uno de mis dependientes tiene alguna enfermedad de alto costo ¿tiene la cobertura del millón de pesos de alto costo?

Si, las cotizaciones del titular incluyen a sus dependientes directos y adicionales.

## Si mi hijo nace con una condición y tienen que hacerle un procedimiento que está dentro del listado de enfermedades de alto costo ¿tendrán cobertura del millón de pesos?

Si, los menores de 1 año de edad tienen la cobertura del millón de pesos por evento por año de manera inmediata.

Los bebés adquieren los beneficios de la seguridad social desde que están dentro del vientre de la madre porque nacen con vocación de afiliado y en este caso no tiene que esperar la gradualidad para tener el millón de peso para cobertura médicas en atenciones de alto costo.

## ¿Cuándo se renueva el millón de peso?

La cobertura del millón de pesos para atenciones médicas para tratamientos de alto costo se renueva en la fecha de afiliación a su Administradora de Riesgos de Salud (ARS).

República Dominicana		
Tabla de límite máximo de cobertura para procedimientos de Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad, según antigüedad y continuidad en la afiliación al Seguro Familiar de Salud, Régimen Contributivo. Resolución 178-2010 que modifica la Resolución 177-2009.*		
Mes de cotización	Monto de cobertura continua	Monto de cobertura discontinua
1	RD\$ 150,000.00	RD\$ 150,000.00
2	RD\$ 200,000.00	RD\$ 200,000.00
3	RD\$ 250,000.00	RD\$ 250,000.00
4	RD\$ 500,000.00	RD\$ 300,000.00
5	RD\$ 550,000.00	RD\$ 350,000.00
6	RD\$ 600,000.00	RD\$ 400,000.00
7	RD\$ 650,000.00	RD\$ 450,000.00
8	RD\$ 700,000.00	RD\$ 500,000.00
9	RD\$ 750,000.00	RD\$ 550,000.00
10	RD\$ 800,000.00	RD\$ 600,000.00
11	RD\$ 850,000.00	RD\$ 650,000.00
12	RD\$ 1,000,000.00	RD\$ 700,000.00
13		RD\$ 750,000.00
14		RD\$ 800,000.00
15		RD\$ 850,000.00
16		RD\$ 900,000.00
17		RD\$ 950,000.00
18		RD\$ 1,000,000.00

**\*Los montos de las coberturas establecidos en esta tabla, se sustentan en la resolución núm. 227-02 emitida por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) en fecha 21 de diciembre del año 2009**

## ¿Cómo puedo saber cuándo fue mi fecha de afiliación?

Puede comunicarse con su Administradora de Riesgos de Salud (ARS) o con nosotros.

## ¿Cuáles son las enfermedades que están en el listado de "Enfermedades de Alto Costo y Máximo Nivel de Complejidad"?

Enfermedades cubiertas según Plan Básico de Salud son:

- Procedimientos en corazón y pericardio
- Procedimientos en vasos cardíacos (coronarios)
- Procedimientos en válvulas del corazón
- Trasplante de córnea
- Hemodiálisis renal
- Diálisis peritoneal
- Trasplante renal
- Reemplazo articular de cadera
- Reemplazo articular de rodilla
- Reemplazo articular de hombro
- Columna: Cirugía escoliosos
- Columna: Espondiolitosis total
- Atención a prematuros
- Atención en Unidad de Cuidados Intensivos
- Tratamiento de cáncer en adultos
- Tratamiento de cáncer pediátricos
- Tratamiento Politraumatismos (Trauma mayor)
- Tratamiento Quemaduras graves (3er grado)

Si necesita más información o te han negado uno de estos beneficios llama o visita una de nuestras oficinas ubicadas a nivel nacional <https://bit.ly/35riPUD> o accede a todos nuestros servicios en línea: <https://bit.ly/3089pff>



# ¡Más cerca de ti!

Centro de Atención Presencial del Ciudadano Punto G0B de la OPTIC  
Avenida San Vicente de Paul,  
esq. Carretera Mella, Plaza Comercial  
Magacentro, Santo Domingo Este.

## SANTO DOMINGO

### SEDE PRINCIPAL

Av. Tiradentes #33, Ensanche Naco,  
Torre de la Seguridad Social Presidente  
Antonio Guzmán • T. 809-472-1900  
Fax: 809-563-3488  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [info@dida.gov.do](mailto:info@dida.gov.do)

## REGIÓN NORTE

### SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

Av. Benito Monción #40, Centro Histórico  
T. 809-583-0126  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasantiago@dida.gov.do](mailto:didasantiago@dida.gov.do)

### SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Calle Colón #72, esq. Salomé Ureña,  
Plaza Universo, Local 104, Primer Nivel.  
T. 809-725-5950  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasfmi@dida.gov.do](mailto:didasfmi@dida.gov.do)

### LA VEGA

Calle Duarte, casi esquina Monseñor Panal  
T. 809-242-3793  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didalavega@dida.gov.do](mailto:didalavega@dida.gov.do)

### MAO, VALVERDE

Calle Sánchez #41  
Plaza Caldera, módulo 9  
T. 809-572-2888  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didamao@dida.gov.do](mailto:didamao@dida.gov.do)

### PUERTO PLATA

Calle 12 de Julio #51, esquina  
Padre Castellanos, Prov. Puerto Plata  
T. 809-261-9843  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didadpuerto@dida.gov.do](mailto:didadpuerto@dida.gov.do)

### SAMANA

Calle María Trinidad Sánchez, No. 5,  
Plaza Ada, Primer Nivel  
T. 809-538-3892  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasamana@dida.gov.do](mailto:didasamana@dida.gov.do)

## REGIÓN SUR

### BARAHONA

Calle Duvergé No. 14  
T. 809-524-2217  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didabarahona@dida.gov.do](mailto:didabarahona@dida.gov.do)

### AZUA

Calle Dr. Armando Aybar #82.  
T. 809-521-2200  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didaazua@dida.gov.do](mailto:didaazua@dida.gov.do)

### SAN JUAN DE LA MAGUANA

Av. 16 de Agosto #81 (Ayuntamiento Municipal)  
T. 809-557-2564  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasjm@dida.gov.do](mailto:didasjm@dida.gov.do)

### BAHORUCO

Calle Taveras no. 16 casi esquina 27 de febrero  
T. 809-527-9292  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didabahoruco@dida.gov.do](mailto:didabahoruco@dida.gov.do)

## REGIÓN ESTE

### SAN PEDRO DE MACORÍS

Av. Independencia #98, sector Villa Velásquez  
T. 809-529-3171  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didasanpedro@dida.gov.do](mailto:didasanpedro@dida.gov.do)

### LA ROMANA

Av. Gregorio Luperón #13, centro de la ciudad  
T. 809-813-4748  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didaromana@dida.gov.do](mailto:didaromana@dida.gov.do)

### BÁVARO

Av. España, plaza El Tronco  
1er. Nivel local No. 4, Fritusa-Bávaro  
T.: 809-552-1335  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didabavaro@dida.gov.do](mailto:didabavaro@dida.gov.do)

### HIGÜEY

Duvergé #4 esq. Duarte.  
T. 809-746-2985  
[www.dida.gob.do](http://www.dida.gob.do) / [didahigüey@dida.gov.do](mailto:didahigüey@dida.gov.do)



**COMPROMETIDOS  
CON TU BIENESTAR**  
Orienta. Defiende. Informa.

T. 809.472.1900  
[info@dida.gov.do](mailto:info@dida.gov.do)

**Horario de servicio**  
**Sede Principal**

Lunes a Viernes: 8:30 a.m. - 3:00 p.m.

[@DIDARDo](https://www.facebook.com/DIDARDo) [@DIDARDo](https://www.instagram.com/DIDARDo)  
[@DIDA\\_RDo](https://www.twitter.com/DIDA_RDo) [/didard1](https://www.youtube.com/channel/UCdidard1)

<http://dida.gob.do>



Sobre